



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/14	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	10 de noviembre de 2025
Duración	Desde las 19:37 hasta las 19:57 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	María de los Desamparados Serrano LLoret
Secretaria Municipal	María Luisa Jiménez Hernández

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
CONCEJALA PSOE- M. Desamparados Serrano LLoret	SÍ
CONCEJAL PSOE - Francisco J. Macia Serna	SÍ
CONCEJAL PSOE- José Gines Pelegrín Sánchez	SÍ
CONCEJALA PSOE- Ana Belén Berná Berná	SÍ
CONCEJAL PSOE Juan de Dios Navarro Maciá	SÍ
CONCEJAL IU-UP - Ángel García Aguilar	SÍ
CONCEJAL UCIN - Francisco Javier Pérez Trigueros	SÍ
CONCEJAL UCIN - José Antonio Illán Cutillas	SÍ
CONCEJALA UCIN - M Remedios Canales Zaragoza	SÍ
CONCEJALA PP - Inmaculada Cascales Salinas	NO
CONCEJALA PP - Rocio Cuadrado Illán	NO
CONCEJAL PP - José Rubén Grau Canales	NO
CONCEJAL PP -Antonio Vicente Ballester Manresa	NO
CONCEJALA PP - Estefanía Manresa López	NO
CONCEJAL PP - Juan Antonio Franco Amorós	NO
CONCEJALA PP - María Redondo Amorós	NO
CONCEJAL VOX - Rosario Pilar Griñán Ramón	SÍ
María Luisa Jiménez Hernández	SÍ
Mónica Cucarella Pérez	NO





ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 14003/2025 -- Declaración institucional del Ayuntamiento de Callosa de Segura con motivo del centenario del otorgamiento del título de ciudad.

PARTE RESOLUTIVA

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1. EXPEDIENTE 1400 3/2025

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE CIUDAD.

Este año 2025 se cumple el centenario del otorgamiento del título de ciudad a Callosa de Segura, una efeméride de gran trascendencia histórica, social y emocional para todos los callosinos y callosinas. Fue el 10 de noviembre de 1925 cuando Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, atendiendo a la solicitud del Ayuntamiento y en reconocimiento al desarrollo y pujanza de nuestra villa, concedió a Callosa el honroso título de "Ciudad". Este acontecimiento supuso un hito en la historia de nuestro municipio, reflejo de una época de crecimiento, modernización y orgullo colectivo.





A lo largo de este siglo, Callosa de Segura ha experimentado una profunda transformación, manteniendo siempre vivo su espíritu emprendedor, su identidad arraigada y su compromiso con el progreso. Este centenario constituye, por tanto, una oportunidad excepcional para reconocer la trayectoria de nuestra ciudad, rendir homenaje a quienes contribuyeron a su desarrollo y reafirmar nuestra lealtad a las instituciones que representan la unidad y continuidad del Estado español.

Entre las personalidades que desempeñaron un papel decisivo en aquel momento histórico, merece un recuerdo especial Don Carlos Galiana Manresa, alcalde de Callosa en 1925, cuya labor y visión fueron determinantes para que la petición del título de ciudad llegara a buen término. Su liderazgo y dedicación al servicio público, en tiempos de limitados recursos pero de grandes aspiraciones, dejaron una huella imborrable en la historia local.

Asimismo, resulta justo y necesario reconocer a Don José María Lucas Ibáñez, médico y benefactor callosino, cuya entrega al bienestar de sus conciudadanos y su impulso de grandes obras en el ámbito sanitario, educativo y social contribuyeron decisivamente al progreso de la Callosa de su tiempo.

Ambos, Don Carlos Galiana y Don José María Lucas, representan el mejor ejemplo de compromiso cívico y amor por nuestra tierra y es objetivo de este equipo realizar próximamente el merecido homenaje.

Con ocasión de este centenario, el Ayuntamiento de Callosa de Segura desea renovar públicamente su lealtad y afecto a la Corona, símbolo de la continuidad histórica de España y garante de la unidad y la democracia, expresada hoy en la persona de Su Majestad el Rey Don Felipe VI. En reconocimiento a su ejemplar dedicación al servicio del Estado y su constante compromiso con los valores constitucionales, este Ayuntamiento considera oportuno rendirle un tributo institucional, que refleje el respeto y afecto de toda la ciudadanía callosina.

Por todo ello, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Callosa de Segura propone al Pleno la aprobación de la siguiente declaración institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

PRIMERO. El Ayuntamiento de Callosa de Segura acuerda conmemorar oficialmente el Centenario del otorgamiento del título de ciudad (1925–2025), promoviendo actos institucionales, culturales y divulgativos que pongan en valor nuestra historia, patrimonio e identidad local, que sirvan de encuentro entre generaciones para fortalecer el sentimiento de pertenencia a nuestra comunidad.

Ayuntamiento de Callosa de Segura

Plaza de España, 1, Callosa de Segura. 03360 (Alicante). Tfno. 965 310 550. Fax: 965 310 856





SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su voluntad institucional de denominar la plaza situada en la confluencia de la Rambla Baja y la calle Felipe II como “Plaza Felipe VI”, un espacio público representativo de la ciudad, como testimonio de respeto, admiración y gratitud hacia la figura de nuestro monarca, símbolo de la unidad, la concordia y la continuidad de España.

TERCERO.- El Pleno expresa su intención de iniciar el expediente para la concesión de la “Medalla de Honor de la Ciudad de Callosa de Segura” a Su Majestad el Rey Don Felipe VI, en reconocimiento a su compromiso con los valores constitucionales, su dedicación al servicio público y su ejemplar papel como Jefe del Estado y referente de la sociedad española.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Callosa de Segura expresa su reconocimiento y gratitud hacia Don Carlos Galiana Manresa, alcalde en 1925, y Don José María Lucas Ibáñez, médico y benefactor callosino, por su contribución decisiva al desarrollo de la ciudad y a la mejora de la vida de sus habitantes, acordando rendirles homenaje público en el marco de los actos conmemorativos del centenario y mantener viva su memoria en la historia local.

QUINTO.- El Ayuntamiento se compromete a continuar el fomento de la participación ciudadana en las actividades conmemorativas, impulsando proyectos educativos, culturales y sociales que promuevan el conocimiento de la historia local y los valores de convivencia, solidaridad y respeto que definen a Callosa de Segura.

SEXTO.- El Ayuntamiento reafirma su compromiso con la defensa de las instituciones democráticas, la Constitución Española y la Corona, y manifiesta su voluntad de que el centenario del título de ciudad sea una celebración de unidad, orgullo y esperanza compartida para todos los callosinos y callosinas.

SÉPTIMO.- El Pleno acuerda la colocación de una placa conmemorativa en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en recuerdo del centenario del título de ciudad y como testimonio del compromiso institucional con la historia y el futuro de Callosa de Segura.

CONCLUSIÓN

El centenario del título de ciudad no es solo una efeméride histórica: es una invitación a mirar al futuro con el mismo espíritu de esfuerzo, compromiso y orgullo que inspiró a nuestros antepasados. Callosa de Segura ha sabido mantener a lo largo de estos cien años su carácter abierto, trabajador y solidario. Hoy, como ayer, esta ciudad sigue siendo un referente de identidad y progreso en la comarca y en la provincia.





Con esta declaración institucional, el Ayuntamiento de Callosa de Segura desea rendir tributo a su pasado, honrar a sus protagonistas y proyectar hacia el futuro los valores que han hecho grande a nuestra ciudad.

La Alcaldesa-Presidenta abre el debate y se producen las siguientes intervenciones, las cuales pueden reproducirse mediante los archivos de audio que figuran en este documento.

Intervienen: Ángel García Aguilar, M^a Desamparados Serrano LLoret, Francisco J. Maciá Serna, Fco. Javier Pérez Trigueros, Rosario Pilar Griñán Ramón.

Audio: 01.mp3

Enlace: <http://videople.es/8614>

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María de los Desamparados Serrano LLoret, somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los diez concejales presentes en el momento de la votación, de los diecisiete Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, acordándose, en consecuencia, la adhesión a la Declaración Institucional de todos los presentes.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

